



que Melancia algunos derechos al tal o parte de  
 D. Juan de Dios y en su virtud se resolvió

Cantabria } Consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento  
 se concede una finca dehesa del actual a la hermandad de San Sebastián  
 en el término de Melancia y con cargo de contribuir a la construcción de una  
 cantina de piedra y gas en Melancia, se uno a los  
 papeles que se han por. Diez y ocho de D. Juan de Dios  
 con el fin de D. Salvador Batalla comisionado  
 al efecto en que se dio opinión se acordó a la parte  
 de Melancia, para que de ella se recolecte para  
 el servicio de Melancia, y para el común de ella  
 de las dos partes de Melancia de Melancia que  
 tiene de Melancia, conforme a lo que se acordó  
 de la hermandad de Melancia para el servicio de  
 y vedada de Campa y Melancia de San Sebastián  
 por un fin de Melancia. Y entendiéndose por  
 esta Junta acordada, conforme con lo expuesto  
 por la hermandad de Melancia para el servicio de  
 poder por los efectos precedentes

Castilla } Consecuente a lo acordado por D. Juan de Dios de  
Castilla } para el servicio de Melancia de esta hermandad de  
 se solicita que expone que se acordó de las de  
 Melancia que se acordó a la hermandad y como

